

1475-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del dos de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 1175-DRPP-2025 de las doce horas con dieciséis minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Anticorrupción Costarricense, que la estructura del cantón Escazú de la provincia San José, se encontraba incompleta, debido que, no se acreditó a Irene de los Ángeles Arias Gamboa, cédula de identidad 111440105, ya que la carta de aceptación que aportó el partido se consigna que acepta el cargo de “secretario suplente”, no obstante, fue designada como “presidenta suplente”, por lo que es necesario que el partido aporte la carta original de aceptación a ese cargo.

Posteriormente, en nota presentada en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se remite la carta original de aceptación de la señora Arias Gamboa, al cargo de presidenta suplente.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON ESCAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106840777	RENATO QUESADA CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
104820063	PAULINA MAYELA MARIN FONSECA	SECRETARIO PROPIETARIO
110900556	JOSHUA HERNANDEZ MARIN	TESORERO PROPIETARIO
111440105	IRENE DE LOS ÁNGELES ARIAS GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
105540965	MIGUEL ANTONIO ROSAS MONTOYA	SECRETARIO SUPLENTE
106440845	CATALINA IVETTE AGUILAR ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106520789	SANTIAGO ALBERTO FRINI SEQUEIRA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111440105	IRENE DE LOS ANGELES ARIAS GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110900556	JOSHUA HERNANDEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
105540965	MIGUEL ANTONIO ROSAS MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104820063	PAULINA MAYELA MARIN FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106840777	RENATO QUESADA CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Anticorrupción Costarricense se encuentran vigentes hasta el día primero de diciembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3- 2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de

Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE

Ref., No.: 06043-7661-2024